

# Drugs, Young People and the Law

Information for Parents of Young People aged under 18

## (SPANISH)



## Las Drogas, los Jóvenes y la Ley

**Información para los Padres de Jóvenes menores de 18 años**

Una iniciativa del Equipo de Acción anti Drogas de Fairfield

Con financiación y asistencia de la Fundación de Leyes de NSW, la Unidad de Coordinación de Programas anti Drogas del Servicio de Policía de NSW, el Servicio de Salud de Fairfield, el Departamento de Justicia Juvenil de NSW y la Oficina del Ministro de Policía.

Si bien se ha tenido especial cuidado de verificar que la información contenida en este documento esté lo más al día posible, la ley cambia constantemente y se aconseja a los lectores obtener asesoramiento de un experto cuando enfrenten problemas específicos. El presente documento está destinado a constituir una guía para la ley, no para ser usado como sustituto del asesoramiento legal.

## CONTENIDO

### CÓMO USAR ESTE RECURSO

#### SECCIÓN 1. LAS DROGAS Y LA LEY EN NSW

¿Cuál uso de drogas es legal?

- Drogas Legales
- Alcohol y Cigarrillos
- Sustancias Restringidas
- Sustancias Prohibidas

¿Está bien si cultivo marihuana para mi propio uso?

¿Qué pasa si la policía descubre que mi hijo usa drogas?

¿Qué pasa si llevo a la policía las drogas y pipas de mi hijo ?

¿Dónde puedo obtener ayuda si mi hijo está usando drogas ilegales?

#### SECCIÓN 2. ¿QUÉ PASA SI INTERROGAN, REGISTRAN, ARRESTAN O ACUSAN A MI HIJO?

¿Qué pasa si la policía quiere hacerle preguntas a mi hijo?

¿Qué pasa si la policía quiere hacerme preguntas a mí?

¿Qué debo hacer si la policía viene a mi casa?

¿Puede registrar mi casa la policía?

¿Cuándo puede registrar a mi hijo un policía? ¿Cómo y dónde puede un policía registrar a mi hijo?

¿Qué es un arresto?

¿Cuánto tiempo puede la policía mantener a mi hijo en la comisaría después del arresto?

Si mi hijo está arrestado, ¿qué debe firmar?

Si mi hijo está arrestado, ¿qué debo firmar yo?

¿Qué es un cargo?

Cargos por drogas: ¿qué se entiende por uso, posesión, suministro y tráfico?

Cargos por drogas: ¿qué se entiende por "uso"?

Cargos por drogas: ¿qué se entiende por "posesión"?

Cargos por drogas: ¿qué se entiende por "suministro"?

Cargos por drogas: ¿qué se entiende por "tráfico"?

¿Cómo me quejo de la policía?

#### SECCIÓN 3. ¿QUÉ ES LA FIANZA?

Fianza -en la comisaría

Fianza -en el juzgado

¿Puede la policía o el juzgado rehusar fianza a mi hijo?

¿Qué es un compromiso de fianza?

¿Cuáles son las condiciones de la fianza?

¿Qué pasa si mi hijo no cumple las condiciones de la fianza?

¿Se pueden cambiar las condiciones de la fianza?

¿Qué es una seguridad de fianza?

#### **SECCIÓN 4. ¿QUÉ PASA SI MI HIJO TIENE QUE COMPARECER EN EL JUZGADO POR UN CARGO RELACIONADO CON DROGAS?**

¿Cómo puedo saber cuándo mi hijo tiene que presentarse en el juzgado? (Comparendo, Bail Notice, Citación Judicial)

¿Por qué debo ir al juzgado con mi hijo?

Cómo debemos vestirnos mi hijo y yo para ir al juzgado?

¿Debe mi hijo consultar a un abogado?

Personas en una sala del juzgado de menores

¿Qué hace el fiscal?

¿Quiénes son los "barristers" y los "solicitors"?

¿Qué hace un Magistrado o Juez?

¿Qué es la Justicia Juvenil?

¿Qué es un Informe de Antecedentes?

¿Qué es un Juzgado para Drogas?

¿Quiénes irán al "Youth Drug Court"?

Sentencias del juzgado especial para\especializado en drogas

El plan del programa del juzgado de menores especializado en drogas

#### **SECCIÓN 5. ¿QUÉ CASTIGO PUEDE RECIBIR MI HIJO POR DELITOS DE DROGAS?**

¿Qué es una sentencia?

¿Qué es una convicción?

Despachado con una advertencia

"Recognisance" llamado también "Bond" o "Good Behaviour Bond"

Multa

Libertad a prueba

Orden de Servicio Comunitario

Custodia -Orden de Control

Libertad bajo Palabra

Costas Judiciales y Gravámenes para Compensación de Víctimas

¿Qué son las Amonestaciones, Advertencias y Conferencias

#### **SECCION 6. GUÍA DE SERVICIOS**

DRUGS  
AND  
THE LAW  
IN NSW

LAS DROGAS Y LA LEY EN NSW

## **LAS DROGAS Y LA LEY EN NSW**

### **¿Qué Uso de Drogas es Legal?**

#### **Drogas Legales**

Hay muchas drogas de uso legal. Entre las drogas legales están la aspirina, el Panadol y el café. Como regla general, es legal poseer cualquier droga que se pueda comprar sin receta médica. Existen reglas especiales referentes al alcohol, cigarrillos y las drogas que sólo se pueden comprar con receta médica.

#### **El Alcohol y los Cigarrillos**

Para los adultos es legal usar y comprar alcohol y tabaco. No es legal vender tabaco a menores de 18 años, pero no es un delito que los menores de 18 años fumen. No es legal vender alcohol a los jóvenes y no es legal que los jóvenes consuman alcohol en lugares públicos. No es un delito que los jóvenes beban alcohol en su casa.

#### **Substancias Restringidas**

Hay algunas drogas cuyo uso es legal cuando son prescritas por un médico para la persona que las usa. Dichas drogas pueden ser suministradas por las farmacias y entre ellas se encuentra el Rohypnol, Valium, Normison, esteroides y muchas otras. Son las llamadas sustancias restringidas. La posesión de alguna de estas sustancias por parte de una persona para la cual no fueron prescritas es ilegal.

#### **Substancias Prohibidas**

En algunas circunstancias constituye un delito tener o usar algunas drogas. Las drogas ilegales más comunes incluyen la marihuana (canabis), heroína, anfetaminas (speed), cocaína y "drogas diseñadas" tales como el éxtasis. Estas son las llamadas "drogas prohibidas" y "plantas prohibidas". Generalmente el castigo por tener una sustancia prohibida es más severo que por tener una sustancia restringida.

## **¿ESTÁ BIEN SI CULTIVO MARIHUANA PARA MI PROPIO USO?**

No, es ilegal cultivar marihuana (cannabis) en NSW, siendo también ilegal tenerla o usarla, incluso como un condimento para una sopa de pollo.

Si su hijo es menor de 18 años y es sorprendido con una pequeña cantidad de una droga ilegal para su propio uso, es posible que la policía decida no llevar el caso a la justicia y que en lugar de eso trate a su hijo en conformidad con la Ley de Delincuentes Juveniles. (Ver "Qué son las Amonestaciones, Advertencias y Conferencias?" en la Sección 5 de este libro).

## **¿QUÉ PASA SI LA POLICÍA DESCUBRE QUE MI HIJO USA DROGAS?**

La policía necesita pruebas (evidence) antes de poder acusar a su hijo de delitos de drogas. Ejemplos de "evidencia" incluyen: que la policía encuentre drogas en el bolsillo o bolsa de su hijo; que éste le diga a la policía que tenía drogas o que otras personas digan que compraron drogas que les vendió su hijo. Si la policía no tiene evidencia de que su hijo tenía drogas, no pueden acusarle. Pueden advertir a su hijo que usar drogas es un delito y decirle dónde puede obtener consejo profesional sobre las drogas.

Si hay pruebas de que su hijo estaba usando drogas, la policía puede acusarle y arrestarlo.

## **¿QUE PASA SI LLEVO A LA POLICÍA LAS DROGAS Y PIPAS DE MI HIJO?**

La policía podría acusar a su hijo por tener esas drogas y pipas. Tal vez querrían que usted declare en contra de su hijo en el juzgado. Los policías no son consejeros sobre drogas. Si su hijo está usando drogas, usted debe tratar de conseguir que vea a un consejero de drogas profesional.

## **¿DONDE PUEDO OBTENER AYUDA SI MI HIJO ESTA USANDO DROGAS ILEGALES?**

Los padres no están obligados a denunciar el uso ilegal de drogas de sus hijos a la policía. Si desea información sobre dónde puede obtener ayuda para sus hijos, consulte la lista en la última sección de este paquete informativo.

WHAT IF MY CHILD  
IS QUESTIONED,  
SEARCHED,  
ARRESTED  
OR CHARGED?

¿QUE PASA SI INTERROGAN, REGISTRAN, ARRESTAN O  
ÁCUSAN A MI HIJO?

WHAT IF MY CHILD IS QUESTIONED, SEARCHED, ARRESTED OR CHARGED?

ISSUES

### ¿QUE PASA SI INTERROGAN, REGISTRAN, ARRESTAN O ACUSAN A MI HIJO?

#### ¿QUE PASA SI LA POLICÍA QUIERE HACERLE PREGUNTAS A MI HIJO?

La policía está facultada para hacer preguntas a su hijo. Su función es investigar los delitos y ello involucra hacer preguntas a la gente.

Si la policía hace preguntas sobre drogas a su hijo, éste tiene "derecho a guardar silencio", lo cual significa que no está obligado a contestar las preguntas de la policía.

Si su hijo es arrestado debe dar su nombre y dirección a la policía (de lo contrario no puede obtener libertad bajo fianza -ver la Sección 3 de este paquete informativo). Es cosa de su hijo decidir si desea contestar alguna otra pregunta. Si decide no contestar preguntas, debe decirle a la policía cortesmente que no desea contestar.

Un abogado puede asesorar a su hijo sobre si le conviene o no contestar las preguntas de la policía. Su hijo puede decirle a la policía que desea hablar con un abogado antes de contestar ninguna pregunta. Si la policía ha arrestado a su hijo, tienen que dejar que hable con un abogado.

Su hijo puede hablar con un abogado llamando a la **Legal Aid Hot Line For Under 18's al 1800 10 18 10**. Dicha recurso de ayuda legal opera entre las 9.00 am y la medianoche los días hábiles y entre el mediodía y la medianoche los fines de semana.

Algunas personas dicen que la policía no puede interrogar a un menor a menos que sus padres estén presentes. Eso no es verdad. La policía puede hacerle preguntas a su hijo esté usted ahí o no. Existen reglas especiales en el Juzgado de Menores acerca de cómo la policía puede usar las respuestas de un menor en un caso judicial. Estas reglas se refieren a si uno de los padres del menor o algún otro adulto estuvo presente. Si su hijo contesta preguntas cuando no están presentes usted u otro adulto, generalmente las respuestas no se pueden usar como evidencia contra el menor en el juzgado. Si su hijo contesta las preguntas de la policía cuando usted está presente, las respuestas generalmente pueden ser usadas en el juzgado.

### **¿QUÉ PASA SI LA POLICÍA QUIERE HACERME PREGUNTAS A MÍ?**

La policía está facultada para hacerle preguntas, pero es cosa suya si las contesta o no. Dígaselo a la policía cortesmente si no desea contestar.

Usted puede negarse a contestar preguntas sobre los cargos pero aceptar contestar preguntas para ayudar a su hijo a conseguir fianza. Será más fácil que éste obtenga fianza si tiene un hogar seguro donde vivir y va al colegio o tiene un empleo. Puede ser conveniente que hable con un abogado acerca de cómo ayudar a su hijo a obtener fianza.

### **¿QUE DEBO HACER SI LA POLICÍA VIENE A MI CASA?**

Debe preguntarle cortesmente al funcionario de la policía qué desea. No le mienta. Es mejor decir "No deseo contestar preguntas" que mentirle a la policía.

Si la policía quiere que usted vaya a la comisaría a contestar preguntas, no está obligado a hacerlo si no desea hacerlo. Sólo tiene que ir a la comisaría si es arrestado.

### ¿PUEDE REGISTRAR MI CASA LA POLICÍA ?

La policía puede registrar su casa si usted los hace pasar y les da permiso para registrar. También pueden registrar su casa si tienen una orden de registro. Las órdenes de registro son otorgadas a la policía si ésta tiene motivos razonables para creer que registrando su casa encontrará evidencia de un delito (por ejemplo drogas, artículos robados o armas). Si la policía tiene una orden de registro deberán darle una copia de un "aviso al ocupante" antes de empezar a registrar. El aviso explicará lo que están buscando y lo que están facultados para hacer. El aviso al ocupante tendrá una fecha de vencimiento. La policía no puede registrar su casa después del vencimiento. Usted debe leer el aviso cuidadosamente antes de dejar entrar a la policía. Dígale a la policía si necesita un intérprete para leer el aviso al ocupante.

Puede pedirle a la policía que no empiece el registro hasta que un amigo o familiar acuda a presenciar la búsqueda. No están obligados a esperar a esa persona pero a veces aceptan esperar un rato.

Si es posible usted debe acompañar a la policía mientras están registrando. Puede tomar notas acerca de dónde buscan y cualquier cosa que tomen.

Después que la policía termine de registrar su casa deben darle un recibo por cualquier cosa que se lleven.

Es un delito impedirle a un policía que efectúe un registro a menos que haya una excusa razonable para hacerlo. Usted no debe usar nunca fuerza física para impedir un registro policial. Si cree que la búsqueda debe detenerse, pídale a la policía que espere mientras usted obtiene asesoramiento legal. Si ello no es factible puede tomar acción legal posteriormente, por ejemplo por transgresión de domicilio. Es importante recordar que la policía puede usar fuerza razonable para realizar el registro.

Si considera que la policía ha efectuado el registro incorrectamente, puede presentar una queja formal. Ver " ¿Cómo me quejo de la policía?" al final de esta sección.

### ¿CUÁNDO PUEDE UN POLICÍA REGISTRAR A MI HIJO?

La policía puede parar y registrar a su hijo si tienen una buena razón para creer que éste lleva drogas ilegales, artículos robados, cuchillos, armas o cosas usadas al cometer un delito grave. La policía no necesita una orden para parar y registrar personas o vehículos si razonablemente sospecha que llevan esas cosas.

### ¿CÓMO Y DÓNDE PUEDE UN POLICÍA REGISTRAR A MI HIJO?

La policía puede "registrar por encima" a su hijo si tienen una buena razón para creer que un registro revelará si lleva drogas ilegales, un arma, implemento peligroso o alguna otra evidencia de un delito. Un registro por encima es por fuera de la ropa de la persona ya veces se le llama "pat down". La policía también registrará los bolsillos, bolsa y billetera de su hijo si le hacen un registro por encima.

La policía puede buscar cuchillos, armas u otros implementos peligrosos pasando un detector electrónico metálico por sobre la ropa que su hijo lleva puesta, examinando su bolsa y registrando su casillero escolar y cualquier cosa que haya en su interior.

La policía puede "registrar sin ropa" a su hijo si tienen una buena razón para creer que una búsqueda revelará drogas, armas, implementos peligrosos o alguna otra evidencia de un delito. Un registro sin ropa significa quitarle la ropa a una persona y buscar en la superficie del cuerpo drogas o alguna otra evidencia de un delito. A los jóvenes a menudo se les registra sin ropa después que han sido arrestados por delitos de drogas. El registro sin ropa generalmente se lleva a cabo en la comisaría y no debe efectuarse a la vista del público. La policía no puede registrar en el interior del cuerpo de una persona.

Las mujeres por lo general sólo pueden ser registradas por una mujer.

Si usted cree que su hijo ha sido registrado de manera injusta o degradante, debe presentar una queja al Comandante del Area Local en la Comisaría o al Defensor Cívico (Ombudsman) (ver la lista de servicios en la Sección 6 de este paquete informativo). La mayoría de los trabajadores juveniles pueden ayudar a su hijo a presentar una queja.

### ¿QUÉ ES UN ARRESTO?

Arresto es la acción de la policía de tomar control de una persona. Cualquier persona bajo arresto debe acompañar a la policía a la comisaría.

La policía puede arrestar a cualquier persona si sospechan que ésta: .  
ha cometido un delito, incluyendo un delito de drogas  
está amenazado a otras personas o  
ha infringido una condición de su fianza.

Si la policía arresta a su hijo debe decirle que está "bajo arresto". Pueden sujetar a su hijo e impedirle que escape o eche a correr. La policía está facultada para usar fuerza razonable para el arresto de su hijo. Ello puede incluir ponerle esposas. Si su hijo es arrestado debe acompañar a la policía a la comisaría. Si pelea, trata de escapar o lucha con la policía, puede ser acusado de resistir el arresto.

En la comisaría la policía le hará preguntas a su hijo, le acusará y decidirá luego si darle o no libertad bajo fianza. También pueden tomar sus huellas digitales y fotografía.

### ¿CUÁNTO TIEMPO PUEDE LA POLICÍA MANTENER A MI HIJO EN LA COMISARÍA DESPUÉS DE UN ARRESTO?

Si la policía sospecha que su hijo es culpable de un delito puede arrestarlo y llevarlo a la comisaría. Después del arresto pueden mantenerlo allí durante cuatro horas para investigar el delito. En algunas circunstancias el tiempo puede extenderse hasta ocho horas. Después de pasado este límite, su hijo debe ser acusado formalmente o puesto en libertad.

En la comisaría la policía debe permitir a su hijo contactar a un familiar, amigo, tutor o abogado y deben dejarlo que hable con esa persona en privado. Si su hijo es menor de 18 años puede obtener asesoramiento legal por teléfono llamando a la Legal Aid Hotline al 1900 10 18 10.

### SI MI HIJO ESTÁ ARRESTADO, ¿QUÉ DEBE FIRMAR?

Su hijo no está obligado a firmar ningún documento en la comisaría. Puede firmar un formulario de fianza, pero debe hablar con un abogado antes de firmar alguna otra cosa. La policía puede pedirle que firme una declaración sobre lo sucedido. Su hijo no está obligado a firmar dicha declaración.

### **SI MI HIJO ES ARRESTADO, ¿QUÉ DEBO FIRMAR YO?**

Puede hacerse asesorar por un abogado antes de firmar algo en la comisaría. No debe firmar un documento de fianza hasta que no entienda lo que significa y esté seguro de que desea firmarlo. Si firma un documento de fianza como "garantía" está prometiendo que la persona arrestada comparecerá en el juzgado el día señalado. Perderá su dinero si la persona no se presenta. Sólo debe aceptar firmar una garantía si está 100% seguro de que la persona se presentará en el juzgado el día señalado. (Ver "Qué es la fianza" en la Sección 3 de este paquete informativo).

### **¿QUÉ ES UN CARGO?**

Un "cargo" (charge) es el nombre del delito que alguien es acusado de haber cometido. Es también el proceso formal en que el nombre y fecha del delito son anotados y leídos a la persona. Los cargos se hacen después del arresto, antes que la policía decida si dejar o no a su hijo en libertad bajo fianza.

### **CARGOS POR DROGAS: ¿QUÉ SE ENTIENDE POR USO, POSESIÓN, SUMINISTRO Y TRÁFICO?**

La policía puede arrestar y acusar a los jóvenes por uso, posesión, suministro o tráfico de drogas y plantas prohibidas (Para mayor información ver la Sección 1 "Substancias Prohibidas").

### **CARGOS POR DROGAS -¿QUÉ SE ENTIENDE POR USO?**

Si una persona ha usado una droga, la ha tomado para sentir su efecto. Esto incluye tragar, fumar, inyectarse u olfatear la droga. La policía puede arrestar y acusar a un joven si lo ve usando una droga o si el joven admite haber usado la droga.

### **CARGOS POR DROGAS - ¿QUÉ SE ENTIENDE POR POSESIÓN?**

Si la policía encuentra que su hijo tiene una cantidad pequeña de una droga para su uso personal, puede acusarle de posesión de la droga. La cantidad puede ser muy pequeña; podría ser tan pequeña que no tendría ningún efecto si fuera usada.

### **CARGOS POR DROGAS - ¿QUÉ SE ENTIENDE POR "SUMINISTRO"?**

Si su hijo ha vendido la droga o se la ha dado a otra persona, puede ser acusado del delito más serio de suministro (supply) de la droga. Puede ser acusado de suministro si ha hecho algo que era parte del proceso de suministro. Por ejemplo, si su hijo guardó drogas para que otra persona las vendiera, o cobró el dinero de la venta de una droga, o la dividió en cantidades más pequeñas para la venta, puede ser acusado de tomar parte en el suministro.

Si una persona tiene una cantidad grande de una droga, excesiva para su propio uso, la policía puede acusarle de "suministro". Si tiene más de 3 gramos de heroína puede ser acusada de "suministro" aunque haya sido para su propio uso. En este caso la policía no tiene que probar que la persona realmente vendió alguna cantidad de la droga. Por otra parte, si la persona puede demostrar que la droga era realmente para su propio uso, es posible que no sea encontrada culpable del cargo de suministro, pero sí culpable del cargo menos grave de posesión de la droga.

### **CARGOS POR DROGAS - ¿QUÉ SE ENTIENDE POR "TRÁFICO"?**

Tráfico es el más grave de los cargos por drogas. Implica posesión o comercio de drogas en gran cantidad. Puede involucrar venta de drogas dentro de Australia o importación de drogas. Los cargos por importación de drogas a Australia son juzgados según la Ley Federal.

### **¿COMO ME QUEJO DE LA POLICIA?**

Si considera que su hijo ha sido tratado en forma injusta por la policía puede presentar una queja a:

El Comandante del Area Local de la comisaría donde trabaja el funcionario policial.  
Funcionarios Policiales del Enlace Étnico (ubicados en algunas comisarías).

La Unidad de Asistencia al Cliente de la Policía de NSW, tel. 1800622571.

El NSW Ombudsman, 580 George Street, Sydney, tel. 92523843.

El Ombudsman es independiente de la policía y tiene el poder de investigar quejas firmadas y anónimas contra la policía. Hay una rama juvenil especial para jóvenes en la oficina del Ombudsman. Usted o su hijo pueden llamar al Ombudsman para saber cómo presentar una queja.

# WHAT IS BAIL?

¿QUÉ ES LA FIANZA?

WHAT IS BAIL?

IS - Z A P S

## **¿QUÉ ES LA FIANZA?**

### **FIANZA – EN LA COMISARÍA**

La fianza (bail) es un convenio entre la policía y su hijo. La policía consiente en dejar que su hijo se vaya a casa si éste se compromete a presentarse en el juzgado un día dado. La policía puede pedir también a su hijo que acepte otras condiciones. Pueden pedir que alguien ponga dinero como garantía de que su hijo comparecerá en la corte. Esta garantía se llama "surety" (ver más adelante)

### **FIANZA - EN EL JUZGADO**

Si la policía no le da fianza a su hijo debe llevarlo a un juzgado lo más pronto posible. Si el juzgado ya ha cerrado ese día, la policía pondrá a su hijo en un centro de detención por la noche y lo llevará al juzgado la mañana siguiente. (Hay un juzgado especial para fianzas en Lidcombe los fines de semana). En el juzgado su hijo puede solicitarle fianza al Magistrado. Un abogado ayudará a su hijo en el juzgado a solicitar fianza. El abogado puede además ayudarle a negociar condiciones de la fianza adecuadas y el monto de la garantía que se tendrá que poner.

### **¿PUEDE LA POLICÍA O EL JUZGADO REHUSAR FIANZA A MI HIJO?**

No siempre se concede fianza a una persona que ha sido arrestada. La policía o un Magistrado pueden rehusarle fianza a su hijo si éste:

- no da su nombre y dirección

- tiene antecedentes de no haberse presentado en el juzgado o no cumplido otras condiciones de una fianza anterior

- está acusado de un delito grave (por ejemplo de vender una cantidad grande de drogas.)

- estaba en libertad bajo fianza cuando fue arrestado

- hay algún motivo para creer que cometerá más delitos si sale bajo fianza.

### **¿QUÉ ES UN COMPROMISO DE FIANZA?**

Si permiten a su hijo que se vaya a la casa bajo fianza, éste debe firmar un "bail undertaking" Este es un compromiso escrito de que su hijo se presentará en el juzgado. A veces le pedirán que acepte otras condiciones, (llamadas "bail conditions").

### ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE UNA FIANZA?

Un menor que está en libertad bajo fianza ha sido acusado por la policía pero no ha sido sentenciado por el juzgado. La fianza es un compromiso de que su hijo se presentará en el juzgado ya veces hay además otras promesas, la cuales se llaman condiciones. Si su hijo está bajo fianza debido a cargos por drogas, puede tener que convenir en aceptar condiciones como:

No entrar al Distrito Comercial Central de Cabramatta

Vivir en la casa de sus padres

No salir después de las 9.00 pm

Presentarse a la Fairfield Police Station los lunes, miércoles y viernes.

Siempre es una condición de la fianza que la persona no cometa ningún otro delito mientras está bajo fianza. Las condiciones son escritas en el "Bail Undertaking" que su hijo firma en la comisaría o el juzgado.

### ¿QUÉ PASA SI MI HIJO NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA FIANZA ?

Si su hijo está bajo fianza y no cumple las condiciones de la misma, puede ser arrestado y llevado de nuevo al juzgado. En el juzgado el Magistrado puede cambiar las condiciones de la fianza o rehusar su continuación. Si el Magistrado rehusa la continuación de la fianza, su hijo puede ser mantenido en un centro de detención hasta que el caso judicial finalice.

Si su hijo no comparece en el juzgado el día señalado en el formulario de fianza, puede ser acusado de "fail to appear".

### ¿SE PUEDEN CAMBIAR LAS CONDICIONES DE LA FIANZA?

A veces su hijo necesitará que se cambien las condiciones de la fianza. Por ejemplo si ésta estipula que debe vivir en una cierta dirección y su hijo no puede continuar viviendo allí, necesitará que se cambien las condiciones de la fianza.

Algunos jóvenes desearán permanecer en un centro de rehabilitación para drogas mientras estén esperando que el caso se vea en el juzgado. Pueden necesitar que se cambien algunas condiciones antes de poder empezar la rehabilitación.

Para que le cambien sus condiciones de fianza, todo lo que su hijo tiene que hacer es ir al Juzgado de Menores (Children's Court) y pedirle ayuda al abogado de turno. Deberá explicarle al abogado por qué las condiciones de la fianza necesitan ser cambiadas y éste solicitará al Magistrado que las cambie. Los magistrados están siempre dispuestos a cambiar las condiciones de la fianza a fin de que su hijo pueda obtener ayuda para su problema de drogas.

### ¿QUÉ ES UNA SEGURIDAD DE FIANZA ?

Una seguridad (surety) es una garantía adicional de que su hijo comparecerá en el juzgado un día determinado. El día en que su hijo debe comparecer estará indicado en su formulario de fianza.

Si la policía o un Magistrado desean una garantía extra de que su hijo se presentará en el juzgado, puede pedir que alguien ponga una fianza monetaria por su hijo. La persona que actúa como asegurador perderá el dinero si su hijo no se presenta en el juzgado el día señalado.

A veces la persona que actúa como asegurador tendrá que entregar el dinero requerido antes que su hijo sea puesto en libertad bajo fianza. Si necesita algún tiempo para obtener el dinero, su hijo permanecerá en un centro de detención hasta que se pague.

Otras veces no se le exige al asegurador entregar el dinero inmediatamente, pero deberá prometer pagar antes de que su hijo sea puesto en libertad bajo fianza. El asegurador deberá probar que tiene suficientes bienes o dinero para pagar si fuera necesario. Tendrá que mostrar su cuenta bancaria o escritura de título de una casa para probar que puede pagar si tiene que hacerlo.

Si usted desea servir de asegurador de su hijo, pero no tiene suficiente dinero, puede ir al juzgado y solicitarle al Magistrado que reduzca la seguridad monetaria. En los juzgados de menores hay abogados para ayudar en esto.

Usted no debe aceptar ser asegurador a menos que esté seguro de que su hijo cumplirá las condiciones de la fianza y se presentará en el juzgado cuando tiene que hacerlo. Perderá el monto de la seguridad si su hijo no va al juzgado el día señalado.

Si acepta ser el asegurador de su hijo y más tarde decide que no es una buena idea, puede regresar al juzgado y "revocar" o retirar su seguridad. Si lo hace su hijo puede ser mantenido en un centro de detención hasta que se finalice el caso.

Si paga una seguridad le darán un recibo. Si su hijo se presenta en el juzgado y acata las condiciones de la fianza, le devolverán el dinero. Si no es así, el Gobierno se quedará con él.

WHAT IF  
MY CHILD HAS  
TO GO TO  
COURT FOR  
A DRUG  
CHARGE?

WHAT IF MY CHILD HAS TO GO TO COURT FOR A DRUG CHARGE?

¿QUÉ PASA SI MI HIJO TIENE QUE COMPARECER EN EL JUZGADO POR UN CARGO RELACIONADO CON DROGAS?

### ¿QUÉ PASA SI MI HIJO TIENE QUE COMPARECER EN EL JUZGADO POR UN CARGO RELACIONADO CON DROGAS?

### ¿CÓMO PUEDO SABER CUANDO MI HIJO TIENE QUE PRESENTARSE EN EL JUZGADO?

#### **Summons, Bail Notice, Court Attendance Notice**

Estos son los nombres de diferentes documentos que informan a una persona que debe presentarse en el juzgado un día determinado.

Si su hijo no comparece ese día, puede suceder cualquiera de las siguientes cosas:

- la policía lo puede coger y llevar al juzgado

- puede ser acusado de incumplimiento de la fianza o de no comparecer en el juzgado

- puede ser arrestado

- el juzgado puede oír el caso y decidir si su hijo es culpable sin oír su versión de la historia.

Un "summons" (comparendo) es "served", es decir entregado oficialmente a su hijo. Se lo pueden entregar en la comisaría después que ha sido acusado de un delito, o en el domicilio del menor o cualquier otra parte.

Una "Court Attendance Notice" (Citación Judicial) es entregada a su hijo después que ha sido "charged" (acusado formalmente) de un delito. A veces la policía le dará una "Court Attendance Notice" en el lugar mismo, sin llevarlo a la comisaría.

Un "Bail Notice" es entregado a su hijo por la policía o un funcionario del juzgado. Puede incluir "condiciones" como también un aviso diciéndole cuándo tiene que presentarse en el juzgado.

(Ver "fianza" en folleto N° 2).

### ¿POR QUÉ DEBO IR AL JUZGADO CON MI HIJO?

Siempre es conveniente ir al juzgado con su hijo. Ello le demuestra al Magistrado que la familia se preocupa del menor. Es más probable que el Magistrado le dé a un menor una segunda oportunidad si éste, va acompañado de una familia que se preocupa. Ambos padres deben tratar de ir al juzgado, pero es mejor que vaya uno solo antes que ninguno.

### ¿CÓMO DEBEMOS VESTIRNOS MI HIJO Y YO PARA IR AL JUZGADO?

No es necesario que se pongan trajes o ropa formal para ir al juzgado. Los hombres y muchachos no deben usar sombreros/gorras en la sala del juzgado. No es necesario que usen corbata, pero sí una camisa ~on cuello que se ve mejor que una remera o polera. No es incorrecto que las mujeres y niñas usen pantalones en el juzgado. No se deben usar lentes para el sol en la sala del juzgado. Lo mejor es vestirse en forma pulcra, con ropa informal limpia.

### ¿DEBE MI HIJO CONSULTAR A UN ABOGADO?

El trabajo de un abogado consiste en ayudar a su hijo. Un abogado puede asesorarle sobre sus posibilidades de ganar un caso judicial y qué castigo puede recibir si es culpable de un delito. El abogado ayudará a su hijo a presentar su versión de la historia en el juzgado y le ayudará a entender lo que está sucediendo en su caso judicial.

Es importante que su hijo hable con un abogado sobre su caso. Debería hablar con un abogado mientras está en la comisaría llamando a la Legal Aid Hot Line al 1800 10 18 10. Después que sea acusado formalmente debe llevarlo a ver a un abogado.

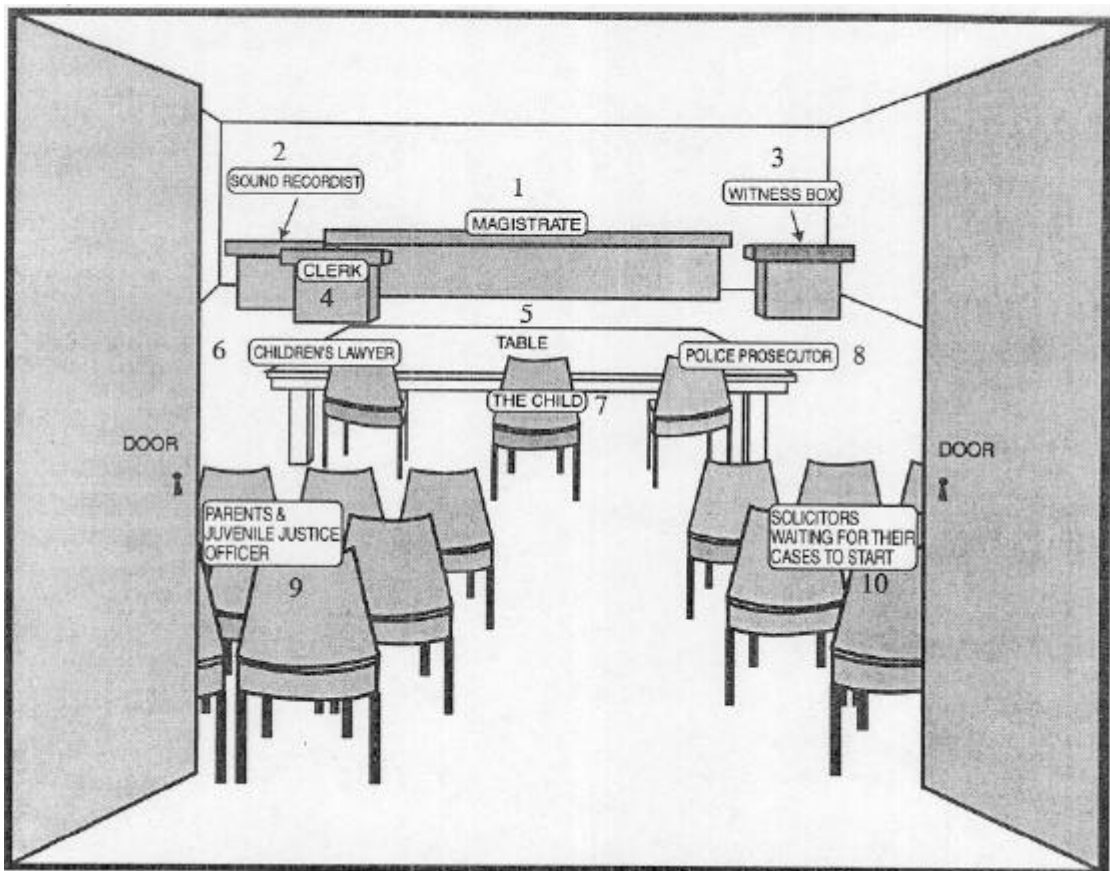
La Legal Aid Commission (Comisión de Ayuda Legal), Community Lgal Services (Servicios Legales Comunitarios) y Burnside tienen abogados que su hijo puede consultar gratis antes del día en que debe comparecer en el juzgado. (Ver la lista de números de contacto en el folleto N° 6). La Legal Aid Commission provee abogados en todos los Juzgados de Menores. Los abogados de Legal Aid tienen la misma preparación profesional y la misma autoridad que los abogados privados. Dichos abogados representarán a su hijo en forma gratuita.

A veces el abogado deseará hablar con su hijo a solas. El abogado no puede hablar con nadie acerca del caso a menos que su hijo esté de acuerdo. La información que su hijo le da es confidencial. Su hijo debe decir la verdad y ser franco con el abogado.

Usted y su hijo deben llegar al juzgado a las 9.00 am el día en que se verá el caso para hablar primero con el abogado de Legal Aid. Dicho abogado estará representando a muchas personas ese mismo día, por lo cual usted puede tener que esperar mucho rato para hablar con él si llega atrasado. Su hijo debe llevar todos sus papeles del juzgado para que el abogado los vea.

## PERSONAS EN UNA SALA DEL JUZGADO DE MENORES

(cada sala del juzgado es algo diferente)



- |                            |   |
|----------------------------|---|
| 1. MAGISTRADO              | 6. ABOGADO DEFENSOR DE MENORES                |
| 2. GRABADOR DE SONIDO      | 7. EL MENOR                                   |
| 3. ESTRADO DE LOS TESTIGOS | 8. FISCAL DE LA POLICÍA                       |
| 4. SECRETARIO              | 9. PADRES Y FUNCIONARIO DE JUSTICIA JUVENIL   |
| 5. MESA                    | 10. ABOGADOS ESPERANDO QUE EMPIECEN SUS CASOS |

### ¿QUÉ HACE EL FISCAL ?

El fiscal de la policía (police prosecutor) es como un abogado de la policía y tiene preparación especial para representar a la policía en el juzgado. La función del fiscal es demostrar por qué la policía cree que su hijo es culpable de un delito.

### ¿QUIÉNES SON LOS "BARRISTERS" Y LOS "SOLICITORS"?

Tanto los "barristers" como los "solicitors" son abogados. Los "barristers" son especialistas en alegar en los tribunales de justicia y generalmente representan en el juzgado a personas acusadas de delitos muy graves. La mayoría de los "barristers" solamente ven a clientes que ya tienen un "solicitor", Los "solicitors" hacen un trabajo que no involucra alegar en los tribunales, tales como asuntos comerciales y solicitudes de inmigración, Sin embargo, la mayoría de los "solicitors" representa también a sus clientes en los tribunales igual que un "barrister", Un "barrister" o un "solicitor" pueden representar a su hijo en el Juzgado de Menores.

### ¿QUÉ HACE UN MAGISTRADO O JUEZ?

El Magistrado o Juez es la persona que decide si su hijo es "culpable" (guilty) o "no culpable" (not guilty). Decide qué castigo recibirá su hijo 'si es culpable. Los magistrados sesionan en los Juzgados Locales y los Juzgados de Menores. Los jueces sesionan en el Juzgado de Distrito y la Corte Suprema, Corte de Familia y "High Courts".

Los magistrados y jueces son nombrados por el gobierno. Son independientes de la policía e independientes de los abogados que actúan en sus tribunales.

### ¿QUÉ ES LA JUSTICIA JUVENIL?

Juvenile Justice (Justicia Juvenil) es el Departamento del Gobierno de NSW que se encarga de los jóvenes que han infringido la ley. Los funcionarios de Juvenile Justice supervisan a los jóvenes que están cumpliendo órdenes judiciales y preparan "background reports" (informes de antecedentes) para los magistrados. Hay servicios especiales de orientación psicosocial que ofrecen las Unidades de Programas Intensivos de Justicia Juvenil. Justicia Juvenil administra también los lugares de reclusión para los jóvenes que han sido puestos bajo una "orden de control" o aquellos a los que no se les otorga libertad bajo fianza.

### ¿QUÉ ES UN INFORME DE ANTECEDENTES?

Un Magistrado a menudo pide a un funcionario de Juvenile Justice que escriba un informe de antecedentes llamado "background report" sobre su hijo, contando su historia. El Magistrado usa este informe de antecedentes para decidir qué hacer con un menor que es culpable de un delito. El informe contiene información sobre la familia, escuela, alojamiento, bienestar e intereses personales del menor. El funcionario de Juvenile Justice hablará con los padres o cuidadores del menor, otros miembros de la familia, profesores y trabajadores para jóvenes a fin de obtener información para el informe. Su hijo recibirá una copia del informe para leerla en el juzgado y debe decirle a su abogado si no está de acuerdo con cualquier cosa escrita en el informe.

Si el Magistrado pide un informe de antecedentes, su hijo debe concurrir a sus citas con el funcionario de Juvenile Justice. Si tiene una razón muy poderosa para cancelar una cita, debe llamar al funcionario para explicarle y concertar otra cita.

### ¿QUÉ ES UNA JUZGADO PARA DROGAS?

En NSW hay dos juzgados encargados de casos de drogas llamados "drug courts". Uno es para adultos y el otro para menores de 18 años. Estos juzgados son para personas que cometen delitos y que tienen un problema de drogadicción. Los juzgados de drogas procuran ayudar a dichas personas a dejar de usar drogas y de cometer delitos.

Los juzgados especiales para casos de drogas son programas pilotos, lo que significa que son juzgados experimentales que están ensayando nuevas ideas. El juzgado piloto *Youth Drug Court* funcionará durante idos años, a partir del 31 de julio del 2000.

### ¿QUIÉNES IRAN AL "YOUTH DRUG COURT"?

Para tener derecho al *Youth Drug Court* su hijo debe tener un problema de drogas o alcohol. Debe tener entre 14 y 18 años de edad (a veces el juzgado acepta a niños menores). Debe vivir o estar muy relacion~dos con Western Sydney. Debe haber cometido un delito que no sea un atentado sexual o un delito procesable grave o crimen (como asesinato). No es preciso que el crimen sea un delito relacionado con drogas. Debe ser posible que vaya a la cárcel si es declarado culpable por el Juzgado de Menores ordinario. Su hijo debe estar de acuerdo en que es culpable del crimen y aceptar tomar parte en el *Drug Court Program*.

### SENTENCIAS DEL JUZGADO ESPECIAL PARA ESPECIALIZADO EN DROGAS

En el *Youth Drug Court* un Magistrado diferirá la sentencia de su lhijo, aplazándola por seis a nueve meses. Durante ese tiempo su lhijo participará en un *Drug Court Program* (plan bajo el programa del juzgado), diseñado especialmente para ayudarle a dejar de usar drogas, o a conseguir trabajo o a que haga otras cosas que le ayuden a cambiar su vida. Si su hijo finaliza el Programa se le recompensará dándole una sentencia menor.

Si su hijo no finaliza el progama, será sentenciado. No se le castigarál por no finalizar el programa. Su sentencia se podrá reducir por haber tratado el programa, pero no tanto Como si lo hubiera finalizado.

### EL PLAN DEL PROGRAMA DEL JUZGADO DE MENORES ESPECIALIZADO EN DROGAS

El Plan de su hijo bajo el Programa del *Youth Drug Court* es elaborado entre su hijo y el Equipo Conjunto de Evaluación y Derivación (Joint Assessment and Referral Team/JART). El JART es un equipo de perso- nas de los Departamentos de Salud, Servicios Comunitarios, Educación y Capacitación y Justicia Juvenil.

Su hijo deberá asistir periódicamente a reuniones en el juzgado para determinar qué progreso está haciendo y hacer cambios en el plan si fuera necesario.

# WHAT PUNISHMENT CAN MY CHILD GET FOR DRUG OFFENCES

¿QUÉ CASTIGO PUEDE RECIBIR MI HIJO POR  
DELITOS DE DROGAS?

### ¿QUÉ CASTIGO PUEDE RECIBIR MI HIJO POR DELITOS DE DROGAS?

#### ¿QUÉ ES UNA SENTENCIA ?

Si un Magistrado o Juez decide que su hijo es culpable de un delito, debe decidir qué castigo darle. El castigo impuesto se llama sentencia. El Magistrado no da una sentencia a alguien que es declarado "not guilty" (no culpable) de un delito. La sentencia depende de muchas cosas incluyendo:

- La gravedad del tipo de delito.
- La gravedad de la conducta de su hijo.
- Si su hijo ha sido antes encontrado culpable de delitos.
- Si su hijo está o no verdaderamente arrepentido de lo que hizo.
- Si es o no probable que su hijo cometa más delitos.

Antes de sentenciar a su hijo un Magistrado pensará cómo la sentencia podría ayudar a su hijo o hacerle cambiar su conducta. Usted debe informar al abogado de su hijo si éste está viendo a un consejero o haciendo algo para dejar las drogas. Ello ayudará al Magistrado a decidir lo que es mejor para su hijo.

#### ¿QUÉ ES UNA CONVICCIÓN?

Cuando una persona es encontrada culpable de un delito, se dice que ha sido convicta. La policía mantiene registros de todas las convicciones, llamadas "priors" o "prior convictions". Si la persona es convicta de un delito, el Magistrado verá sus convicciones anteriores antes de decidir qué sentencia darle.

Un Magistrado puede decidir que su hijo es culpable pero no registrar una convicción en su contra. Esto sucederá solamente si el delito no es grave y el Magistrado piensa que su hijo debe tener una segunda oportunidad. No se registran convicciones contra los menores de 16 años cuando cometen un delito.

Si su hijo solicita un trabajo, el empleador puede desear saber si tiene convicciones penales. La policía generalmente no informa al empleador o alguna otra persona sobre las convicciones de su hijo a menos que éste le dé autorización por escrito. Si el Magistrado ha dicho que no se registrarán convicciones contra su hijo ("no conviction recorded"), esto no aparecerá en una lista de "prior convictions" dada a un empleador. Estará todavía en los archivos policiales y será siempre presentada en el juzgado si su hijo es encontrado culpable de otro delito.

### **DESPACHADO CON UNA ADVERTENCIA**

Esta es la sentencia más baja que puede recibir un menor. Significa que el Magistrado lo encontró culpable pero cree que debe tener una segunda oportunidad. Si el Magistrado descarta con una advertencia el cargo contra su hijo, no se registrará una convicción en su contra. El Magistrado advertirá a su hijo que recibirá una sanción más severa si comete cualquier otro delito.

Si el cargo contra su hijo es descartado con una advertencia, el Juzgado ordenará la destrucción de todas las huellas digitales y fotografías tomadas por la policía. La policía deberá destruir las huellas digitales y fotografías si su hijo es encontrado "not guilty" o si la policía retira los cargos.

### **"RECOGNISANCE" LLAMADO TAMBIÉN "BOND" O "GOOD BEHAVIOUR BOND"**

Un Magistrado puede dejar a su hijo libre sin castigo con la condición de que no cometa ningún otro delito. Esto se llama ser puesto en libertad con un "recognisance", un "bond" o un "good behaviour bond" (aquí lo llamaremos "bond"). El "bond" durará por un cierto tiempo; podrían ser seis meses o uno o dos años. Si su hijo es puesto en libertad con un bond y luego comete otro delito mientras el bond todavía está vigente, será sentenciado por el primer delito además del nuevo delito.

El Magistrado puede poner condiciones para el bond, por ejemplo que su hijo viva en un hogar o que vaya a la escuela o busque trabajo. Si su hijo no cumple las condiciones, puede ser llevado de vuelta al juzgado y el Magistrado cambiará la sentencia, lo que significa que su hijo puede recibir una sanción más severa que un simple bond.

El Magistrado debe decirle a su hijo cuánto tiempo durará el bond. Los bonds de un Juzgado de Menores pueden durar hasta dos años. El Magistrado puede darle un bond a su hijo registrando o no una convicción. Los bonds pueden ser con o sin supervisión de un Juvenile Justice Officer.

### MULTA

Un Magistrado puede multar a su hijo como castigo. La multa se paga en el juzgado. El Magistrado le dará a su hijo 28 días para pagar la multa. Si su hijo no puede pagarla en 28 días, puede pedirle al Secretario del Juzgado que le dé más tiempo para pagar en cuotas. Si su hijo no paga la multa, ésta será cobrada por la State Debt Recovery Unit (Unidad Estatal de Cobro de Deudas). Esta unidad tiene poder para cancelar la licencia de conducir de su hijo, quitarle dinero de su sueldo o cuenta bancaria, o tomar pertenencias de su hijo para cobrar la multa. Si aún así la multa no es pagada, su hijo puede tener que hacer servicio comunitario (trabajo no pagado) en vez de pagar dinero. Si no hace el trabajo comunitario puede ser enviado a un centro de detención.

El Magistrado puede imponer una multa a su hijo con o sin registro de una convicción. Puede imponer una multa y un bond conjuntamente.

### LIBERTAD A PRUEBA

La libertad a prueba (probation) es parecida a un bond excepto que generalmente una de las condiciones será que su hijo sea supervisado por un Juvenile Justice Officer. Un menor en libertad a prueba debe obedecer todas las instrucciones razonables del funcionario de Juvenile Justice encargado de su caso. Dichas instrucciones pueden incluir asistir a consejería sobre drogas y alcohol, no ver a ciertas personas, vivir en un lugar aprobado por Juvenile Justice Officer, ir a la escuela o buscar trabajo. La libertad a prueba siempre incluye la condición de que el menor no cometa otros delitos.

Si un menor no cumple las condiciones de la libertad a prueba, puede ser llevado nuevamente al juzgado.

### ORDEN DE SERVICIO COMUNITARIO

El Servicio Comunitario (Community Service) es una alternativa directa a enviar un menor a un centro de detención. Un Magistrado puede ordenar que su hijo haga trabajo no pagado en la comunidad en vez de mandarlo a un Centro de Detención Juvenil. El trabajo es supervisado por Juvenile Justice Officers ya menudo consiste en jardinería o limpieza de lugares públicos. Generalmente no se dan Ordenes de Servicio Comunitario a niños

menores de 14 años o personas con problemas de drogas.

Si un menor no hace el Servicio Comunitario como se requiere, puede ser acusado del delito de "Infracción de una Orden de Servicio Comunitario". El resultado de la infracción será a menudo más horas de Servicio Comunitario o un tiempo en un centro de detención.

Si su hijo cree que no puede hacer Servicio Comunitario, debe decírselo a su abogado antes que el Magistrado decida acerca de su sentencia. De lo contrario se encontrará metido en más y más problemas.

### **CUSTODIA - ORDEN DE CONTROL**

Un Magistrado de un Juzgado de Menores puede sentenciar a su hijo a pasar un tiempo bajo custodia policial en un Centro de Detención Juvenil. Esto es lo que se llama una Orden de Control y significa que el menor es mantenido en un centro de detención bajo la supervisión del Departamento de Justicia Juvenil. Un menor en un centro de detención asistirá a la escuela o tomará parte en otros programas. A veces será liberado del centro de detención antes del término de su sentencia. Si es puesto en libertad anticipadamente, será en Libertad bajo Palabra (ver más abajo).

### **LIBERTAD BAJO PALABRA**

Un menor sentenciado a un tiempo en un Centro de Detención puede ser puesto en libertad temprano a condición de que sea estrechamente supervisado por un Juvenile Justice Officer. Es lo que se llama Parole. Siempre hay condiciones adjuntas a la Parole, incluyendo la condición de que el menor no cometa ningún otro delito. Si el menor no cumple cualquiera de las condiciones, por lo general deberá regresar al Centro de Detención y permanecer ahí el resto de su período de libertad bajo palabra.

### **COSTAS JUDICIALES Y GRAVÁMENES PARA COMPENSACIÓN DE VÍCTIMAS**

A veces el Magistrado ordena que una persona que ha sido encontrada culpable pague las costas judiciales. El joven puede tener también que pagar un Gravámen para Compensación de Víctimas de \$30 por cada cargo. Las costas judiciales y los gravámenes para compensación de víctimas se pagan de la misma manera que las multas.

En algunos casos el Magistrado condonará el pago de costas judiciales o gravámenes, de modo que usted debe discutir esta posibilidad con el abogado de su hijo.

### **¿QUÉ SON LAS AMONESTACIONES, ADVERTENCIAS Y CONFERENCIAS?**

En 1998 se introdujo la Ley sobre Delincuentes Juveniles (Young Offenders Act) para derivar fuera del sistema de justicia criminal a los delincuentes jóvenes acusados de delitos menos graves. En vez de comparecer en un juzgado el joven puede recibir una amonestación o una advertencia de la policía o le pueden pedir que asista a una conferencia. Esta ley sólo se aplica a los jóvenes menores de dieciocho años.

La Ley sobre Delincuentes Juveniles se aplica a delitos menores relacionados con drogas. Entre los delitos menores de drogas están la posesión o uso de una pequeña cantidad de una droga prohibida. Una pequeña cantidad de heroína es 1 gramo, una pequeña cantidad de marihuana es 30 gramos o 5 plantas. La policía puede llevar a su hijo a la justicia por un delito menor de drogas. También puede amonestar a su hijo, hacerle una advertencia o enviarle a una conferencia. Antes de ir a una conferencia su hijo debe reconocer que es culpable del delito.

La Ley sobre Delincuentes Juveniles permite a la policía:

- (a) **Amonestar a su hijo.** Las amonestaciones se usan para delitos menores. La policía no registrará el nombre de su hijo si es amonestado. Una amonestación no le dará antecedentes.
- (b) **Advertir a su hijo.** Las advertencias se usan cuando el menor admite haber cometido el delito. Si el menor no está de acuerdo con que le hagan una advertencia, el caso puede ser visto en el juzgado. La advertencia generalmente tendrá lugar en una comisaría poco después que el menor ha sido cogido por la policía. Los padres pueden asistir a la advertencia. Recomendamos que los padres estén presentes para apoyar a sus hijos. Si no están disponibles un trabajador juvenil o algún otro adulto responsable puede asistir cuando le hagan la advertencia a su hijo. También recomendamos que el menor obtenga asesoramiento legal antes de que tenga lugar la advertencia. Una advertencia es un procedimiento muy serio, pero no habrá otro castigo después que ha sido hecha.
- (c) **Enviar a su hijo a una Conferencia de Justicia Juvenil.** Los Juzgados de Menores, el Director of Public Prosecutions (Fiscal Público) y la policía pueden enviar a su hijo a una Youth Justice Conference. Estas conferencias son organizadas por un convocante que es empleado por el Departamento de Justicia Juvenil.

Las conferencias sólo pueden tener lugar si el menor está de acuerdo en que ha cometido el delito. El menor también debe estar de acuerdo en ir a la conferencia. El convocador pedirá a los padres y otras personas interesadas que asistan a la conferencia. Todas las personas presentes en la conferencia trabajan juntas para elaborar un "outcome plan" (plan de resultados) para el menor. Hay pocas restricciones sobre el tipo de plan que pueden formular, pero no debe ser más severo para el menor que lo que sería una sentencia del Magistrado. El plan podría incluir hacer trabajo comunitario no pagado u obtener ayuda, tal como consejería sobre drogas. Si el delito involucró una víctima, esa persona puede tomar parte en la conferencia. Pueden pedirle a su hijo que le pida disculpas a la víctima y pague por los daños causados. Su hijo puede ser enviado al juzgado si no completa su plan de resultados. En el juzgado el magistrado puede sentenciarle como si la conferencia nunca hubiera tenido lugar.

Si su hijo recibe una advertencia o va a una conferencia, no tendrá un "criminal record" (antecedentes penales), pero un Magistrado o Juez será informado si posteriormente es encontrado culpable de otros delitos.

Recomendamos que su hijo obtenga asesoramiento legal antes de aceptar una advertencia o ir a una conferencia.

Para mayor información contacte a Legal Aid, un Community Legal Centre o la Juvenile Justice Office de su sector. Vea la lista de contactos al final de este libro.

DIRECTORY

OF

SERVICES

GUÍA DE SERVICOS

**DIRECTORY OF SERVICES****EMERGENCY AND 24 HOUR SERVICES**

**Agency**            **Legal Aid Hot Line for Under 18s**  
**Phone**             1800 10 18 10  
**Service**            Legal advice by telephone to young people aged under 18. Young people have the right to ring this service from the police station if they are arrested. General legal advice can also be given.  
Hours: Monday to Friday 9.00am to midnight, on weekends from 12 noon to midnight.

**Agency**            **Alcohol and Drug Information Service (ADIS)**  
**Phone**             9361 2111  
**Service**            24 hour drug, alcohol information and counselling. Gambling information and referral.

**Agency**            **Youth Line/Lifeline**  
**Phone**             13 11 14  
**Service**            24 hour telephone information and crisis counselling.

**Agency**            **Homeless Persons Information and Referral Centre**  
**Phone**             9265 9081  
**Service**            Information and referral service for homeless people.  
Monday to Friday 9.00am to 10.00pm  
Saturdays 9.00am to 4.00pm  
Sunday 10.00am to 4.00pm

**Agency**            **Parent Line**  
**Phone**             13 20 55  
**Service**            Information for parents of children 0-18 years.  
Monday to Saturday 9am – 4.30pm except public holiday.

**Agency**            **NARANON**  
**Phone**             9418 8728  
**Service**            Support service for the families and friends of people who misuse drugs.

**Agency**            **ALANON**  
**Phone**             9264 9255  
**Service**            Support service for the families and friends of alcoholics

**Agency**            **Family Drug Support**  
**Phone**             1300 368 186  
**Service**            24 hour telephone support for families and drug users.

**LEGAL SERVICES**

<b>Agency Phone Service</b>	<b>Legal Aid Hot Line for Under 18s</b> 1800 10 18 10 Legal advice by telephone to young people aged under 18. Young people have the right to ring this service from the police station if they are arrested. General legal advice can also be given. Hours: Monday to Friday 9.00am to midnight, on weekends from 12 noon to midnight.
<b>Agency Phone Phone Phone Service</b>	<b>Legal Aid Children's Legal Service</b> <b>Parramatta (for Lidcombe Court)</b> 9891 1600 <b>Penrith (for Cobham Court)</b> 4732 3077 <b>Campbelltown (for Campbelltown Children's Court)</b> 4628 2922 <b>Sydney (for Bidura Court)</b> 9219 5120 The Children's Legal Service provides free legal representation to young people attending Court. Office hours 9.00am – 5.00pm Monday to Friday
<b>Agency Address Phone Address Phone Service</b>	<b>Legal Aid Commission of NSW:</b> <b>Fairfield</b> 1 <sup>st</sup> Suite, 2 <sup>nd</sup> Floor 25 Smart St. Fairfield 2165 (Fairfield Chase) 9727 3777 <b>Head Office</b> Central Square, 323 Castlereagh St, Sydney 2000 9219 5000 or 9219 5120 for children's matters Provides free legal advice. Office hours 9.00am – 5.00pm Monday to Friday. Please phone for an appointment.
<b>Agency Phone Service</b>	<b>Legal Aid Help Line</b> 1800 806 913 9698 7277 Office hours 6.30pm – 8.30pm Monday to Friday
<b>Agency Address Phone Service</b>	<b>Macquarie Community Legal Centre</b> 94 Harris Street, Harris Park 9689 1777 Legal advice for residents of Western Sydney. Phone advice available on Monday and Thursday between 2.00pm – 4.30pm. Interviews by appointment Tuesday 5.30 – 8.00 and Thursday 2.00 - 4.00 and 5.30 - 8.00 Office hours 9.00am – 1.00pm and 2.00pm – 4pm Monday to Friday
<b>Agency Address Phone Service</b>	<b>South West Sydney Legal Centre</b> 28-30 Pirie St. Liverpool 2170 9601 7777 Legal advice for residents of Fairfield, Liverpool and Bankstown areas. Phone advice Tuesdays 1.00 – 4.00 Interviews Wednesday by appointment Office hours Monday to Friday 10.00 – 1.00 and 2.00 – 4.00

**JUVENILE JUSTICE**

**Agency** NSW Department of Juvenile Justice  
**Address** Unit 101 The Crescent, Fairfield  
**Phone** 9724 1690  
**Service** Supervises and supports young people under court orders for probation and parole. Provides background reports for courts.

**DRUG AND ALCOHOL ASSISTANCE**

**Agency** Alcohol and Drug Information Service (ADIS)  
**Phone** 9361 2111 (24hr)  
**Service** Provides drug, alcohol and gambling information over the phone.

**Agency** Fairfield Liverpool Youth Health Team (FLYHT)  
**Address** Cnr. Mitchell St and Horsley Drive, Carramar  
**Phone** 9794 1750  
**Service** Provides free counselling, education and information to young people aged between 12 and 20.  
 Office hours Monday 10.00am – 6.00pm  
 Tuesdays to Fridays 9.00am – 5.00pm

**Agency** Cabramatta Youth Team: Parent and Youth Drug & Alcohol Project  
**Address** Cabramatta Community Centre. Cnr Railway Pde & McBurney Rd  
 Cabramatta. 2166  
**Phone** 9727 0477  
**Service** Alcohol and other drugs youth workers, community development, crisis counselling, education, referrals, prevention work and program development. Working mainly with young people and families from non English speaking background (NESB).

**Agency** Fairfield Health Services, Fairfield Counselling Team  
**Address** 53-65 Mitchell St, Fairfield  
**Phone** 9794 1700  
**Service** Provides free counselling, education and information to residents of Fairfield City. New referrals should phone between 1.00pm – 5.00pm Monday to Friday on 9794 1739. Office hours 8.30am – 5.00pm Monday to Friday. Appointments available at Fairfield, Cabramatta and Prairiewood Centres.

**Agency** South Western Sydney Area Health Service  
**Drug and Alcohol Services**  
**Address** 1 Campbell St, Liverpool 2170  
**Phone** 9828 4877  
**Service** Medical and nursing assessments and advice, through outpatient and inpatient consultations. Needle exchange. Health promotion, planning and development. Smoking prevention and education support services. Drugs and Pregnancy Service also available.  
 Office hours 9.00am – 5.00pm Monday to Friday

**Agency** South West Alternative Program (SWAP)  
**Address** 81 Cabramatta Rd, Cabramatta. 2166  
**Phone** 9726 4006  
**Service** Provides Drug and Alcohol counselling, education and referral to youth and families residing in the Fairfield Local Government area.

<b>Agency Address Phone Service</b>	<b>Drug Intervention Service Cabramatta (DISC)</b> 16 Fisher Street, Cabramatta 9754 6200 Medical and nursing services, counselling, education, referral, mobile needle exchange, needle and syringe disposal hotline 8.30am – 5.00pm
<b>Agency Address Phone Service</b>	<b>Ted Noffs Foundation – Palm West</b> Building 52, Cumberland Hospital, 5 Fleet Street North Parramatta 2151 9840 3670 Adolescent Rehabilitation Unit, 14-18 years olds. 24 hour staffing.
<b>Agency Address Phone Service</b>	<b>Dunlea Alcohol and Other Drug Program</b> 74-98 Kenyons Rd. Merrylands 9632 6068 Short term rehabilitation for adolescents 8-18 years who use alcohol and other drugs.
<b>Agency Address Phone Service</b>	<b>Corella Lodge</b> Fairfield Hospital, cnr Restwell and Prairievale Rd, Prairiewood 9616 8800 Detoxification and Rehabilitation unit. Providing medicated and unmedicated inpatient, outpatient and home detoxification services. Must be over 16, younger ages must have written parental or guardians consent.
<b>Agency Address Phone Service</b>	<b>Jarrah House</b> Prince Henry Hospital, Little Bay 9661 6555 Drugs and alcohol detoxification unit for women. Short rehabilitation – 3 week program. Takes children 0-8 years when mothers are detoxing. Self referral. Doctor visits daily.
<b>Agency Address Phone Service</b>	<b>Jacaranda House</b> Liverpool Hospital, Elizabeth St, Liverpool. 2170 9828 6250 Methadone clinic. Needle/syringe exchange. Mon – Fri: 7.00am – 12.00 and 3.00 – 6.00pm W/ends: 8.00am – 12pm and 2.00pm – 4.00pm

## ETHNIC COMMUNITY LIASON OFFICERS NSW POLICE SERVICE

**Agency**            **Fairfield Local Area Command**  
**Address**            40 Smart St, Fairfield 2165  
**Phone**                9728 0399  
**Service**              Ethnic liaison officers can speak Spanish and Arabic

**Agency**            **Cabramatta Local Area Command**  
**Address**            Cnr Bartley and Phelps St, Cabramatta. 2166  
**Phone**                9725 8999  
**Service**              Ethnic Liaison Officers can speak Vietnamese, Laotian and Cambodian

**Agency**            **Green Valley Local Area Command**  
**Address**            Wilson Rd, Hinchinbrook  
**Phone**                9607 1799  
**Service**              No ethnic liaison Officers available. Interpreter service will be contacted.

## CHILDRENS COURTS

**Agency**            **Bidura Children's Court**  
**Address**            Glebe Point Road Glebe  
**Phone**                9552 2077

**Agency**            **Cobham Children's Court**  
**Address**            Cnr Water St & Great Western Highway, Werrington  
**Phone**                9673 1700

**Agency**            **Lidcombe Children's Court**  
**Address**            Mary St Lidcombe  
**Phone**                9643 2066

**Agency**            **Campbelltown Children's Court**  
**Address**            Railway Street, Campbelltown  
**Phone**                4629 9600

## MULTICULTURAL SERVICES

**Agency**            **Nsw Multicultural communication**  
**Address**            GPO Box 1614 Sydney NSW 2000  
**Phone**                9382 7516  
**Service**              Provides a comprehensive website with 400 plus publications in 35 languages at [www.mhcs.health.nsw.gov.au](http://www.mhcs.health.nsw.gov.au). Multicultural information can be downloaded or obtained by health fax back service on 1 300 859.

**MULTICULTURAL SERVICES**

**Agency** **Drug and Alcohol Multicultural Education Centre ( DAMEC)**  
**Address** PO Box 2315 Strawberry Hills NSW 2010  
**Phone** 9281 1991  
**Service** Damec provides multilingual information , a directory on AOD services , consultancy and advice to agencies about working with people from NES background on AOD issues. See their website at [www.damec.org.au](http://www.damec.org.au)

**YOUTH SERVICES**

**Agency** **Fairfield Community Resource Centre**  
**Address** 25 Barbara Street, Fairfield  
**Phone** 9727 4333  
**Service** Employment Service for young people (Working Solutions), general recreation, education and counselling services, assistance with emergency accommodation.  
 9.00am – 5.00pm Monday to Friday

**Agency** **Burnside – Cabramatta Centre**  
**Address** 232 Railway Pde, Cabramatta 2166  
**Phone** 9728 4411  
**Service** Youth service for Khmer, Loa and Hmong young people  
 Provides family support and conselling services. Also information on legal, educational, family & peer issues.

**Agency** **Cabramatta Youth Team: Parent and Youth Drug & Alcohol Project**  
**Address** Cabramatta Community Centre. Cnr Railway Pde & McBurney Rd  
 Cabramatta. 2166  
**Phone** 9727 0477  
**Service** Alcohol and other drugs youth workers, community development, crisis counselling, education, referrals, prevention work and program development. Working mainly with young people and families from NESB.

**Agency** **Open Family**  
**Address** 3 2/11 Huges St Cabramatta  
**Phone** 9723 1375  
**Service** Provides court support, legal referral, drug counselling, family assistance, accommodation assistance and referral

**Agency** **Fairfield Liverpool Youth Health Team (FLYHT)**  
**Address** Cnr. Mitchell St and Horsley Drive, Carramar  
**Phone** 9794 1750  
**Service** Provides free counselling, education and information to young people aged between 12 and 20 yrs.  
 Hours Monday 10.00am – 6.00pm Tuesdays to Fridays 9.00am – 5.00pm

**Agency** **South West Adolescent & Family Counselling Service**  
**Address** Green Valley District Centre. 179–183 Wilson Rd.  
**Phone** 9826 8077  
**Service** Provides counselling to adolescents and/or their families regarding issues such as family conflict, family crisis or change. Available for 12 to 25 yr olds